



Decreto 932/2025

DECTO-2025-932-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.798.

Ciudad de Buenos Aires, 31/12/2025

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.798 (IF-2025-143817319-APN-DSGA#SLYT) sancionada por el H. CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 26 de diciembre de 2025.

Dese para su publicación a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese copia al H. CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE ECONOMÍA. Cumplido, archívese.

MILEI - Manuel Adorni - Luis Andres Caputo

e. 02/01/2026 N° 16/26 v. 02/01/2026

